



INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES -IDIAF-

ACTA DECLARATORIA DESIERTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA 05-2022

PROCESO: Procedimiento de Selección Licitación Pública Nacional No. IDIAF-CCC-LPN-2022-0001 Para la **COMPRA DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL, TRACCION 4X4, TRANSMISION AUTOMATICA.**

POR CUANTO: En fecha nueve (09) de junio del 2022, fue publicada la convocatoria a presentar propuesta según requerimientos contenidos en el Acta **CCMPRS-02-2022** previamente aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, para el Proceso de Selección de comparación de precios No. IDIAF-CCC-LPN-2022-0001 Para la **COMPRA DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL, TRACCION 4X4, TRANSMISION AUTOMATICA**, Publicada en los periódicos Diario Libre y El Caribe y en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) de julio del 2022 era la fecha límite para la recepción de ofertas técnicas y económicas del Proceso No. IDIAF-CCC-LPN-2022-0001 Para la **COMPRA DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL, TRACCION 4X4, TRANSMISION AUTOMATICA, donde no hubo participantes:**

POR CUANTO: Que las normas y procedimientos facultan al Comité de Compras y Contrataciones a Declarar Desierto un Procedimiento en estos tres (casos);

- **Por no haberse presentado Ofertas**
- Por haberse rechazado, descalificado o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de convocado.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006 que modifica la Ley No. 340-06.

VISTA: EL Decreto No. 543-12 del 6 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06.

Al Fragar de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación del Art. 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre 2006; los Artículos 36 y 99 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre 2012 que instituye el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06; el Comité de Compras y Contrataciones del IDIAF, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de selección Licitación Pública Nacional No. IDIAF-CCC-LPN-2022-0001 Para la **COMPRA DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL, TRACCION 4X4, TRANSMISION AUTOMATICA**, en razón de que no hubo participantes:

SEGUNDO: RELANZAR el proceso IDIAF-CCC-LPN-2022-0001, Para la **COMPRA DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL, TRACCION 4X4, TRANSMISION AUTOMATICA**, según lo indica La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 en su artículo veinticuatro (24) Párrafo I.

TERCERO: ORDENAR a la unidad de Compras y Contrataciones remitir la presente Acta a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de publicación en el Portal Institucional y en el Portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito nacional a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2022.



Eladio Arnaud Santana, Ph.D.
Director Ejecutivo



Ing. Kirsys Lapaix De Cedano
Directora Administrativa y Financiera



Lic. Juan Reyes Frómeta
Representante Planificación y Desarrollo



Licda. Marisabel García
Enc. Oficina de Acceso a la Información

